

Grupo RENFE

Comunicado 34

2 de abril de 2025

Acordada la movilidad geográfica y funcional en Renfe Ingeniería y Mantenimiento

Hoy, 2 de abril de 2025, nos hemos reunido todos los sindicatos del Comité General de Empresa del Grupo Renfe para tratar las alegaciones presentadas a los borradores de movilidad geográfica y funcional en Renfe Ingeniería y Mantenimiento.

Se han firmado las bases de la convocatoria geográfica y funcional, que cuenta con **94 plazas en total**, repartidas entre **58 de Operador Especializado** (32 Ajustador-Montador, 31 Eléctrico, 1 calderero-chapista, 3 máquinas y herramientas, 2 suministros), **32 Supervisor de Sección**, **4 Supervisor de base**. Además, también se ha firmado la movilidad geográfica para operarios y operarios de entrada.

Desde UGT hemos logrado **la eliminación de las permanencias**, la no aplicación del artículo 14.6, para aquellas personas trabajadoras que no obtuviesen su primera residencia en la anterior convocatoria.

En el mismo sentido, también se ha conseguido la **reducción del período de prueba para Operador Especializado en los colectivos subsidiario 2 y sucesivos a un máximo de 4 meses**, al igual que en los casos de Supervisores.

Una vez terminado el proceso de las movilidades funcionales, tras las resultas correspondientes, se abrirá el proceso de movilidad geográfica con el fin de dar cobertura a todas las vacantes que se produzcan en estas movilidades.

Al igual que en 2024 se crea un listado para dar cobertura a situaciones sobrevenidas, las cuales son: fallecimiento de la persona trabajadora, no apto en exámenes psicofísicos, no superar el período de prueba, jubilación ordinaria o plazas no asignadas por no existir peticiones en la presente convocatoria.

Desafortunadamente, en los últimos tiempos proliferan organizaciones que únicamente contribuyen en generar desprestigio y confusión influenciadas por cierta psicosis ante la posibilidad de desaparecer como organización sindical ferroviaria presente en Grupo Renfe, adquiere más relevancia que nunca el mensaje de que un sindicato no se mide por lo que pide, ni por estrategias de confusión, desprestigio o populismo, sino por los avances que consigue que se traducen en realidades tangibles como las acordadas hoy en la movilidad que posibilitan a muchas personas trabajadoras a progresar económica y profesionalmente en nuestras empresas.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es